

## Publicación Definitiva: Verificación de Requisitos Mínimos de Participación

Publicación de Resultados: Verificación de Requisitos Mínimos de Participación.

en el siguiente link, podrá conocer los resultados de la "Verificación de Requisitos Mínimos de Participación" de la Convocatoria SENA: "Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en Empresas" publicados el día 23 de febrero de 2017.

[CLICK AQUÍ PARA VER ADJUNTO](#)



### Comunicado

**SENA tiene abierta convocatoria por \$2698 millones para cofinanciar proyectos de Innovación en empresas del Eje Cafetero.**

- El proceso de pre-inscripción que cerraba el 16 de enero, fue ampliado hasta el 31 de enero para que más empresas sean beneficiarias.
- Si la empresa cumple con la pre-inscripción y la verificación de requisitos mínimos, podrá formular su proyecto y posteriormente iniciar un proceso de evaluación para que su proyecto sea viabilizado con recursos hasta por \$200 millones

**Pereira, 30 de noviembre de 2016.** Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en el sector productivo del Eje Cafetero, cuyos resultados incidan sobre los niveles de productividad y competitividad de la región, el SENA abrió el proceso II de la convocatoria "Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico" dirigido a las Empresas de la región.

Esta convocatoria que va dirigida a empresas con personería jurídica que constituyan más de 2 años de existencia, busca cofinanciar proyectos de innovación hasta por \$200 millones de pesos, dineros no reembolsables. En total son \$2698 millones destinados para esta nueva etapa.

Para el Eje Cafetero: (Caldas, Quindío y Risaralda) el operador encargado de realizar el acompañamiento y ejecución de este nuevo proceso, es la Universidad Tecnológica de Pereira desde la Vicerrectoría de Investigación, entidad que junto con el SENA regional, actualmente adelantan la socialización con los empresarios interesados.

### **17 empresas del Eje Cafetero, fueron beneficiarias del Proceso I.**

EL proceso I que finalizó en el pasado mes de octubre, obtuvo como resultado la selección de 17 empresas del Eje Cafetero: 8 de Risaralda, 5 de Caldas y 4 del Quindío, las cuales obtuvieron en la etapa de evaluación el mejor resultado como propuestas viables. En total fueron \$2552 millones en recursos de cofinanciación que destinó el SENA para la ejecución de estos 17 proyectos que se encuentran próximos a ejecutar.

En Risaralda, las empresas beneficiarias del proceso I fueron: Empresa de Energía de Pereira, SITE SAS, Agua XXI, Ehmssoftware, Metgroup, Single click Solutions, GPS Grupo Profesional en Servicios de Consultoría en Logística y eventos, Fasecol SAS. En total fueron: \$1425 millones distribuidos entre las empresas beneficiarias.

**Caldas:** Licorera de Caldas, Editorial La Patria, Normandy SAS, ISOPOR LTDA, CINCO SAS. Total recursos de cofinanciación: \$506.742.848

**Quindío:** Aldea Digital, TESLA, Ladrillera Quindío, GVS Construcciones

Total recursos de cofinanciación: \$630.275.131

### **El SENA amplió el plazo del 16 de enero de 2017 al 31 de enero para inscribirse**

El proceso II de la convocatoria que se encontraba abierto hasta el 16 de enero de 2017, fue ampliado hasta el 31 de enero cuando finaliza la verificación de requisitos de los interesados por parte del SENA Nacional. Más información en la página web del SENA o en la oficina de Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira. [convocatoriaidt@sena.edu.co](mailto:convocatoriaidt@sena.edu.co) o [opsenaidteje@utp.edu.co](mailto:opsenaidteje@utp.edu.co).

## **PUBLICACIÓN LISTADO LIDERES SENNOVA**

Encuentre en este [DOCUMENTO](#) el listado que corresponde a los líderes SENNOVA, los cuales son los encargados de concertar el plan de transferencia al SENA, acorde a lo establecido en el literal e) del literal c) del capítulo IV, tal como lo indican los términos de referencia "El plan de transferencia deberá ser concertado con el SENA a través del Líder SENNOVA del Centro SENA, previo a la radicación de la propuesta (Anexo 7)".

---

## PUBLICACIÓN FORMULARIO PARA REGISTRO DE PROPUESTAS

Ya está disponible en el portal del SENA en: [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

<http://mgiportal.sena.edu.co/downloads/sigpdatos/FOMENTO2014/gfce/descargaformulariofomento2016.html>

---

## MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA

En el marco de la convocatoria Fomento Desarrollo Empresas, publicar del Propuestas", a una modificación "Recepción" de la convocatoria el las permitimos parcial de puede consultar en el siguiente enlace [http://mgiportal.sena.edu.co/downloads/sigpdatos/fomento2016/Adenda\\_3.pdf](http://mgiportal.sena.edu.co/downloads/sigpdatos/fomento2016/Adenda_3.pdf) o descargar el documento haciendo clic [aquí](#).

---

## LISTADO DEFINITIVO BANCO DE FORMULADORES Y LÍDERES TEMÁTICOS

Dado que no se recibió ninguna observación relacionada al banco preliminar de elegibles, se publica el listado definitivo del banco de Formuladores y Líderes Temáticos en el siguiente documento [bancoelegibles](#)

---

## MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Consulte en este enlace <http://idt2016.blogspot.com.co/>, la modificación parcial del cronograma de la convocatoria Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en las Empresas.

---

## RESULTADOS PRELIMINARES BANCO DE FORMULADORES Y LÍDERES TEMÁTICOS

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 "CRONOGRAMA" de la Convocatoria para conformar un Banco de Formuladores y Líderes Temáticos, se realiza publicación preliminar de banco de elegibles.

Adicionalmente y de conformidad con el trámite establecido, se podrán presentar observaciones a esta publicación preliminar y/o subsanar información si hay lugar a ello, a través del correo [opsenaidteje@utp.edu.co](mailto:opsenaidteje@utp.edu.co) a partir del 7/05/2016 hasta el 8/05/2016.

Haga clic [aquí](#) para conocer los resultados preliminares.

-----//-----  
-----

## RESULTADOS VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS

A continuación publicamos los resultados de verificación de requisitos mínimos de participación realizado por los operadores regionales, con base en los documentos aportados por las empresas que se encuentran participando en el proceso I en el marco de la línea Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en las Empresas 2015-2017 con enfoque regional.

Adicionalmente, y de conformidad con el trámite establecido, se podrán presentar observaciones al resultado de verificación de requisitos mínimos de participación y/o subsanar información si hay lugar a ello a través del correo [convocatoriaidt@sena.edu.co](mailto:convocatoriaidt@sena.edu.co) desde el 4 hasta el 5 de mayo de 2016.

A continuación se adjunta la tabla de resultados de verificación de requisitos mínimos de participación.

[http://media.utp.edu.co/convocatoria-sena/archivos/04\\_PublicacionVerificacionReqMin.pdf](http://media.utp.edu.co/convocatoria-sena/archivos/04_PublicacionVerificacionReqMin.pdf)

NOTA: LAS OBSERVACIONES SE DEBEN ENVIAR ÚNICAMENTE AL CORREO: [convocatoriaidt@sena.edu.co](mailto:convocatoriaidt@sena.edu.co)

LA PRÓXIMA SEMANA SE HARÁ LA PUBLICACIÓN DEFINITIVA.

-----//-----  
-----



**CONVOCATORIA PARA FORMULADORES Y LÍDERES TEMÁTICOS**

Encuentre en el siguiente documento, los datos correspondientes a dicha convocatoria la cual vence el próximo 5 de mayo.

[Términos para aplicar a la convocatoria](#)

[Anexo 1 Caracterización Regional Eje Cafetero](#)

Cualquier duda o inquietud, puede remitirla a [opsenaidteje@utp.edu.co](mailto:opsenaidteje@utp.edu.co)

---

Universidad Tecnológica  
de Pereira

# NOTICIA IMPORTANTE

La convocatoria del SENA "Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico para empresas", se permite informar que amplió el plazo para la verificación de requisitos.

Los invitamos a revisar la adenda publicada en el siguiente enlace:

[http://mgiportal.sena.edu.co/downloads/sigpdatos/fomento2016/Adenda\\_1\\_ConvocatorialDT15-17\\_Procesol.pdf](http://mgiportal.sena.edu.co/downloads/sigpdatos/fomento2016/Adenda_1_ConvocatorialDT15-17_Procesol.pdf)

---

---

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE

De conformidad con lo establecido en el pliego definitivo de la convocatoria: "Recepción de documentos verificación requisitos mínimos de participación (Certificado de existencia y representación legal y Anexo 5) en el portal <http://www.geoproyectos.com.co/>, Fecha inicio: 04/04/2016, Fecha terminación: 11/04/2016".

Se precisa que únicamente serán válidos los documentos que sean adjuntados por las empresas pre-inscritas en las fechas que indica el pliego definitivo de la convocatoria. Si alguna entidad adjuntó documentos en una fecha anterior al 04/04/2016, deberá adjuntarlos en las fechas señaladas que es cuando la plataforma entra en operación sin información de registros, toda vez que antes del 04/04/2016 el proceso se encontraba en observaciones al pre-pliego, sujeto a observaciones y/o modificaciones.

---

**SENA fortalecerá empresas con proyectos de innovación y desarrollo tecnológico**

El Gobierno Nacional a través del SENA, lanzó la convocatoria a través del programa: “Fomento de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico en las Empresas”, la cual busca apoyar el diseño, divulgación, formulación de propuestas, evaluación y gestión de recursos para ejecutar proyectos originados en el sector productivo.

Por primera vez, el programa tendrá un enfoque regional que se implementará en asocio con siete entidades expertas en gestión de la innovación. Los empresarios que deseen postularse, recibirán de estos operadores, asesoría, y acompañamiento para formulación de sus proyectos, con participación del SENA.

Los beneficiarios serán empresas legalmente constituidas con 2 años, que presenten propuestas relacionadas con la creación de nuevos productos o servicios para sus clientes, el desarrollo de patentes de nuevas ideas para su negocio o innovación en materia tecnológica, que en caso de ser seleccionados, podrán obtener recursos que pueden alcanzar hasta un 50 por ciento de su costo.

En el caso de las medianas y pequeñas empresas, los aportes pueden llegar hasta en un 80 por ciento, y en todos los casos sin exceder \$300 millones. Estos recursos se entregan en forma de cofinanciación, que puede ser condonable en la medida de alcanzar los logros propuestos.



Se realizarán tres convocatorias para la selección de empresas beneficiarias, la primera de ellas, dio apertura el pasado mes de diciembre con la pre-inscripción de las empresas interesadas en postularse. La segunda arranca con la pre-inscripción de empresas el 15 junio 2016, y la última convocatoria comienza con la pre-inscripción de empresas en 20 enero de 2017. Son en total de 73 mil millones los destinados para estas tres convocatorias para todo el país.

El enfoque de la estrategia es fortalecer con los recursos las propuestas de las empresas en cada una de las siete regiones en las que se dividió el país en el Plan Nacional de Desarrollo y en las cuales se focalizará el acompañamiento gracias a las alianzas con igual número de entidades expertas en gestión de la innovación.

El rector de la Universidad Tecnológica de Pereira Luis Fernando Gaviria Trujillo, operador logístico para Caldas, Quindío y Risaralda, expresó su satisfacción por este proyecto que servirá para unir más la región “y vamos a demostrar que estamos encaminados en la búsqueda del bienestar que anhelamos” señaló.

El proceso de inscripción de la primera fase del proyecto finalizó el pasado 15 de febrero y se encuentra en revisión de las empresas registradas.

**Fuente:** <http://convocatoriasena.utp.edu.co/publicacion-definitiva-verificacion-de-requisitos->



Universidad Tecnológica  
de Pereira